

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación en la modalidad de **invitación a cuando menos tres personas** número INIFEG/FAM-POTENCIADO/FED/I3/2021-15, relativa a las obras denominadas:

ACCIÓN:

"CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" EN LA TELESECUNDARIA NÚM. 110, CON C.C.T. 11ETV0106U, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO EL RICO, EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DESCRIPCIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO; MÁS OBRA COMPLEMENTARIA" EN LA TELESECUNDARIA NÚM. 110, CON C.C.T. 11ETV0106U, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO EL RICO, EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

En la Municipio de Silao de la Victoria, Gto., siendo las **09:00 (nueve) horas** del día **15 (quince) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se encuentran reunidos en la sala de juntas "José Vasconcelos" que se localiza en las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato "EL INIFEG", ubicadas en Carretera Guanajuato – Irapuato kilómetro 19 (diecinueve), San José de Tránsito Silao de la Victoria, Gto., por una parte el **Lic. Abdiel Flores Ruiz**, adscrito al área de Licitaciones de la Dirección Jurídica de "EL INIFEG", quien ha sido comisionado mediante memorándum no. DG/0750/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, para presidir los actos relativos a los procedimientos de contratación de carácter Federal, y por la otra parte los participantes que en infra líneas se precisan y representantes de los Organismos invitados con la intención de desahogar la **Junta de Aclaraciones**, siendo el representante de la convocante quien da inicio a la presente mediante el pase lista de asistencia:

Por "EL INIFEG"

Nombre	Dirección	Asistencia
	Dirección Técnica	

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Nombre del Representante	Cargo	Asistencia
	Inspector, Auditor y Vigilante de Obra Pública	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19 | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx   

Por los Licitantes

Licitante	Representado por	Asistencia
DIAZ GARMENDIA JUAN CARLOS	Rosendo Contreras Elías	Asiste
ALCURI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Gustavo Zamora Morales	Asiste
E.N. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-----	-----
ADVICA, S.A. DE C.V.	-----	-----

Acto seguido se concede el uso de la voz a cada uno de los licitantes, a fin de que manifiesten las preguntas y aclaraciones que estimen pertinentes; procediendo el funcionario designado por la convocante a dar respuesta a cada una de ellas, quedando asentado en la presente acta, de la forma siguiente:

- **DIAZ GARMENDIA JUAN CARLOS**

Pregunta: ninguna.

- **ALCURI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1: En el anexo entregado correspondiente a especificaciones generales de construcción, en el apartado de generalidades en su primer párrafo indica que ya se tiene un estudio de mecánica de suelos, que no debe considerar en indirectos, en la página 20 de 45 de las bases de licitación indica lo siguiente:

Anexo E-3F Indirectos

A este apartado le corresponderá el costo derivado de la mecánica de suelos, representado como un porcentaje del costo directo total de la obra, conforme a las características y especificaciones establecidas en las "Bases de Pago Unitario" (documento que forma parte de las bases de licitación).

Por lo que se solicita se indique si se va a considerar la mecánica de suelos en indirectos.

Respuesta: para el presente procedimiento de licitación El Instituto cuenta actualmente con un estudio de la mecánica de suelos, mediante el cual se determinó la propuesta de cimentación correspondiente, por lo tanto, el licitante no deberá incluir dicho gasto en los costos indirectos de la propuesta económica.

Pregunta 2: En lo que respecta al cargo adicional, indicar si solo se considera el 0.5000 a lo resultante de la formula $CSFP = \text{Subtotal} / (1 - 0.005) - \text{Subtotal} = 0.5025$

Respuesta: se deberá considerar el 5 al millar según lo establecido en la ley de la materia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19. | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx   

PÁGINA 2 DE 4

Pregunta 3: ¿Se deberá considerar un seguro de daños a terceros? En caso afirmativo, ¿Cuál sería el porcentaje?

Respuesta: para el presente procedimiento de licitación no se establece en bases de licitación considerar algún seguro de daños a terceros.

Aclaraciones de la convocante:

Se recomienda a los licitantes revisar a conciencia las bases de licitación, así como los requisitos legal y financiero ya que esto es muy importante para la correcta conformación de sus proposiciones y cualquier omisión de estos pondrá en riesgo su participación.

"Se informa a las empresas participantes y público en general que se desconoce la participación de supuestos **gestores** en favor de este instituto que requieran dádivas de algún tipo para lograr la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma".

El contratista deberá apegarse obligatoriamente en materia de Seguridad a lo autorizado por la convocante.

Fundamento legal

Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y II, 31 fracción X, 34, 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39, 40 y 77 de su Reglamento.

Se les recuerda que la **Presentación y Apertura de Propositiones** será el día **22 (veintidós) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)** a las **09:00 (nueve) horas**, en la sala de juntas denominada "José Vasconcelos" de "El INIFEG", esto conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada a las **09:40 (nueve, cuarenta) horas** del día **15 (quince) de julio de 2021 (dos mil veintiuno)** en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

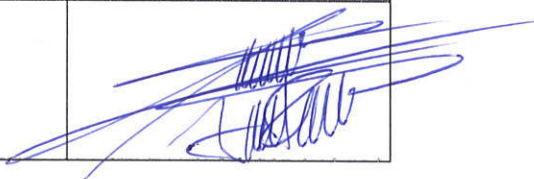
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

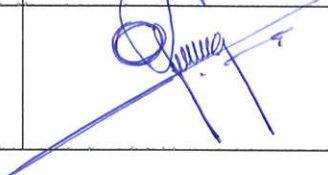
Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19. | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx   

PÁGINA 3 DE 4

Por "El INIFEG"

Nombre	Dirección	Firma
Lic. Abdiel Flores Ruiz	Dirección Jurídica	

Por los Licitantes

Licitante	Representado por	Firma
DIAZ GARMENDIA JUAN CARLOS	Rosendo Contreras Elías	
ALCURI GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Gustavo Zamora Morales	

Esta foja pertenece al acta de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación Federal en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas número INIFEG/FAM-POTENCIADO/FED/I3/2021-15.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Plaza Hidalgo No. 1 Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (472) 215 3300
Carretera Guanajuato-Irapuato Km. 19. | San José de Tránsito, Silao, Gto | C.P. 36298
inifeg.guanajuato.gob.mx   